DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9902
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO SIRE 2016ER19403

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	7	VEEDURÍA DISTRITAL
FECHA	Noviembre 28 de 2016	HORA	10:07 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 # 163A – 22	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	Santa Cecilia Norte Parte Alta	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	11 – San Cristobal	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	1
LOCALIDAD	1 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0158SJJZ	OFICIO REMISORIO	CR-25853				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural. Daño Leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 3 # 163A – 22, se encuentra en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, el cual fue legalizado mediante el Decreto 18 del 22 de enero de 1999. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa media.

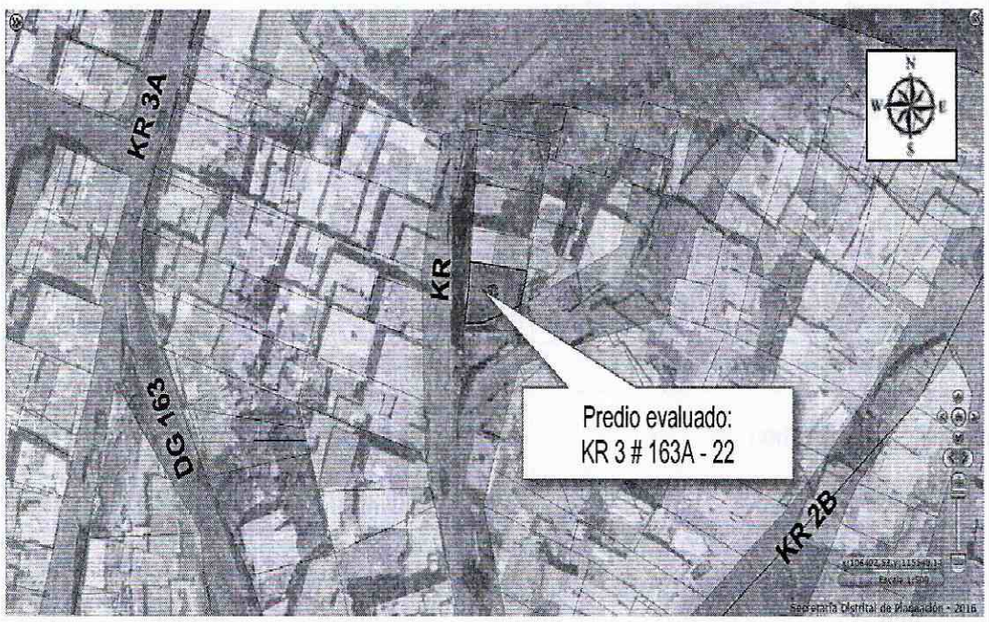


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de noviembre de 2016 en atención al radicado 2016ER19403, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, encontrando una zona de ladera con una pendiente entre los 15° a 30°, consolidado a nivel urbanístico y con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se ubican edificaciones residenciales emplazadas de manera escalonada para vencer la inclinación que presenta el terreno.

En el predio se emplaza una edificación de dos niveles de uso residencial con estructura en muros de carga sin refuerzo y en algunos sectores se evidencian columnas de concreto, la placa maciza de entrepiso, contrapiso y escalera de concreto reforzado. Las características de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 1.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

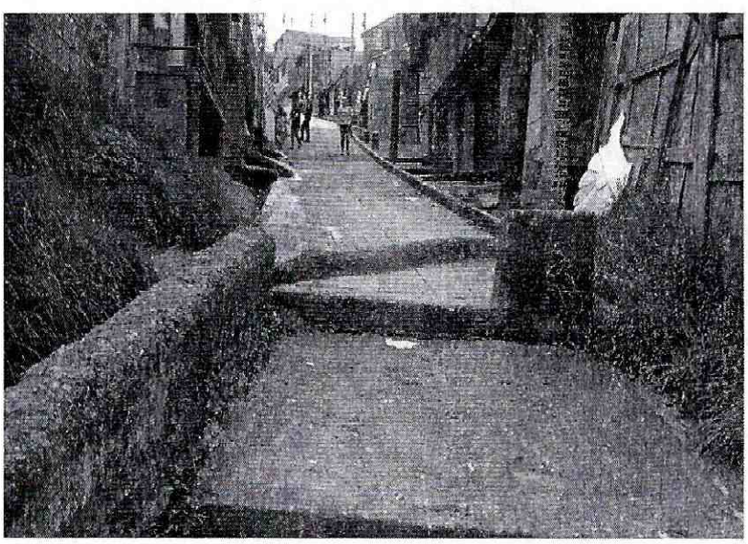
Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que la edificación no presenta daños o afectaciones en su estructura como se puede observar en las fotografías 3 y 4.

En la parte inferior de la edificación se encuentra una sobre altura con respecto a la vía principal (ver fotografías 5 y 6) y en la cual, al parecer, se encuentra una tubería de aguas negras, que según los responsables del inmueble se filtra al interior de la vivienda provocando malos olores. Adicionalmente en temporada de lluvia, las aguas superficiales desaguan al sistema de drenaje atravesando la edificación por su parte inferior, situación que no fue posible confirmar con base en la inspección visual realizada. Sin embargo, de acuerdo con lo observado en la fotografía 5 no se evidencia pérdida del suelo de soporte ni lavado del material de relleno que ahí se encuentra.

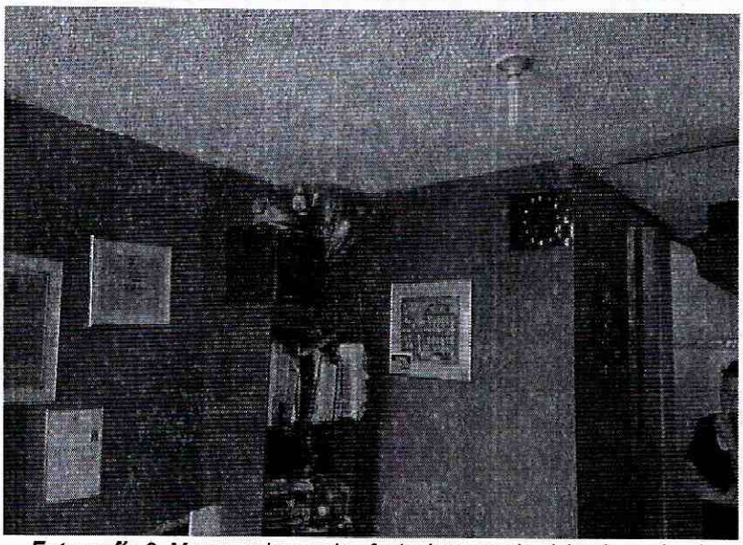
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



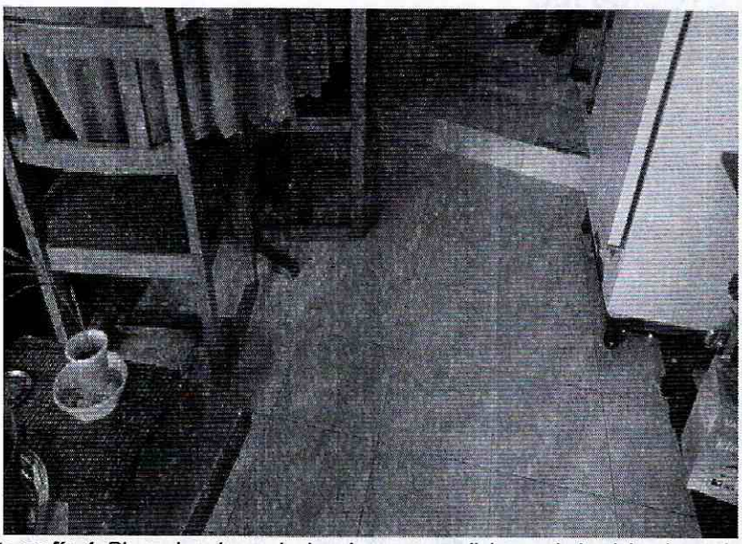
Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 3 # 163A – 22*



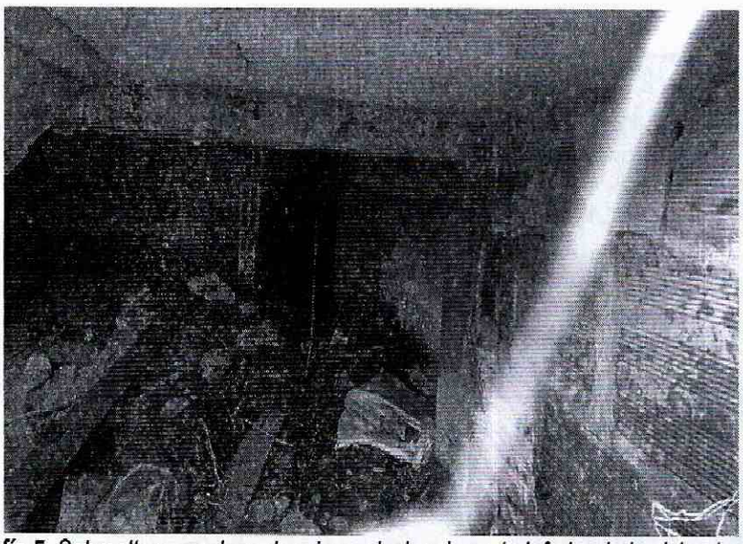
Fotografía 2. *Vía de acceso pavimentada con pendiente de aproximadamente 15°*



Fotografía 3. *Muros y placas sin afectaciones en la vivienda evaluada*



Fotografía 4. *Placa de primer nivel en buenas condiciones de la vivienda evaluada*



Fotografía 5. *Sobrealtura en placa de primer nivel en la parte inferior de la vivienda evaluada*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6. *Sistema de evacuación de aguas lluvias.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de presentarse filtraciones de agua en la parte inferior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se podrían presentar socavación en el suelo de cimentación.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación ubicada en el predio de la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, puesto que no se observaron lesiones que así lo manifieste.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar

estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAAB – ESP, desde su competencia, adelantar las acciones tendientes a verificar la existencia y estado de la red de aguas que se encuentra en la parte inferior de la vivienda ubicada en

el predio de la Carrera 3 # 163A – 22, en el Sector Catastral Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, y en caso de presentar daños o afectaciones realizar las labores necesarias para el mantenimiento de tal forma que se garantice su funcionalidad.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Secretaría de Salud, desde su competencia, adelantar la verificación relacionada con el estado de salubridad y la calidad del ambiente en el que se encuentra la zona; esto con el fin de determinar las acciones tendientes a garantizar la protección de la salud pública y el mejoramiento de las condiciones ambientales del sector en comento.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático